



INFORME No. DGAA-UF- 308/2024

A : Alejandro Santos Laura  
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

VÍA : Lidia Esther Pommier Velasco  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DE : Sebastián Ricardo Bustillos Apaza  
JEFE UNIDAD FINANCIERA

Alejandro Santos Laura  
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

Lidia Esther Pommier Velasco  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de agosto de 2024 – GASTO CORRIENTE

FECHA: La Paz, 10 de septiembre de 2024

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11º párrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por periodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSI", destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.- (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos)** con Fuente 70 "Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China", con Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.



Por lo expuesto en párrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).**

## II. DESARROLLO

### 1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGPGP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de **Bs22.943.486,00 (Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ocho y Seis 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ocho y Un 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 “Saldo Caja Bancos” con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 Bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

El Decreto Supremo N°4948 de 24 de mayo de 2023, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a transmitir recursos del Tesoro General de la Nación - TGN al Ministerio de Minería y Metalurgia para la constitución de un fideicomiso por un monto de hasta Bs260.680.000.- (Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Ocho y Seis Mil 00/100 Bolivianos), con la finalidad de coadyuvar al incremento de la productividad de la Empresa Metalúrgica Vinto, destinado a la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización, del mismo quedo pendiente para la presente gestión un saldo de **Bs19.665.334,00 (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, el mismo fue inscrito en la presente gestión.



Por lo expuesto, en párrafos anteriores el presupuesto vigente para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 Bolivianos)**.

**1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 del “MMM” por Fuente de Financiamiento**

El presupuesto vigente al 31 de agosto de 2024, asciende **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 Bolivianos)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

- Fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs42.608.820.-**
- Fuente 11-000 “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000.-**.
- Fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Específicos” por **Bs2.070.281.-**.

La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de agosto de 2024, se refleja en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Expresado en Bolivianos)**

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	19.665.334,00	42.608.820,00	77,78%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	18,44%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	3,78%
<b>Total</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>19.665.334,00</b>	<b>54.779.101,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



## 1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora

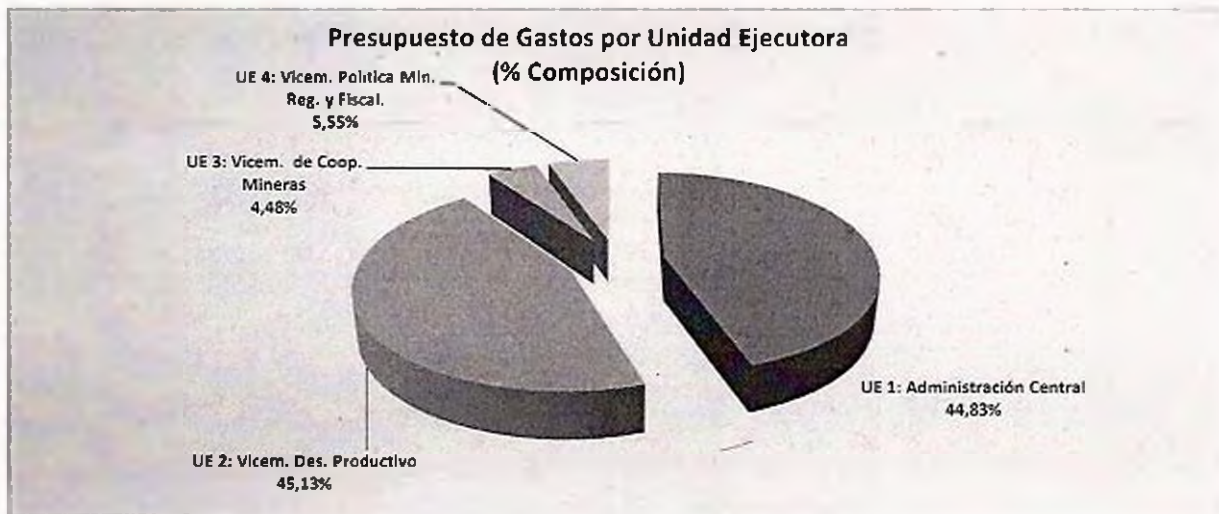
El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 "Dirección General de Asuntos Administrativos-DGAA", que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del "MMM".

La composición del presupuesto vigente al 31 de agosto de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

### PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA (Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.569.512,00	-11.010,00	24.558.502,00	44,83%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.047.404,00	19.676.344,00	24.723.748,00	45,13%
03	Viceministerio de Cooperativas Mijeras	2.456.485,00	0,00	2.456.485,00	4,48%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	0,00	3.040.366,00	5,55%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>19.665.334,00</b>	<b>54.779.101,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL "MMM"

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:



**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE AGOSTO DE LA GESTIÓN 2024:**

**2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento**

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, de un presupuesto de recursos vigente **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 Bolivianos)** ha ejecutado **Bs13.641.783,55 (Trece millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y tres 55/100 Bolivianos)**, que representa el **24,90%**; en las siguientes fuentes:

**10-111 "Tesoro General de la Nación".** - De un presupuesto de Bs22.943.486,00 se ha ejecutado Bs12.319.588,08 que representa el **28,91%**.

**11-000 "T. G. N. Otros Ingresos",** de un presupuesto de Bs10.100.000,00 registra una ejecución de Bs777.402,00 que representa el **7,70%**.

**42-230 "Transferencias de Recursos Especificos";** corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en "Disminución de Caja y Bancos", De un presupuesto de Bs2.070.281,00 se ha ejecutado Bs544.793,47 que representa el **26,31%**.

La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 31 de agosto de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	42.608.820,00	12.319.588,08	28,91%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	777.402,00	7,70%
42	42: Transferencias de Recursos Especificos	2.070.281,00	544.793,47	26,31%
<b>TOTALES</b>		<b>54.779.101,00</b>	<b>13.641.783,55</b>	<b>24,90%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2024:

## 2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs54.779.101 (cincuenta y cuatro Millones setecientos setenta y nueve Mil ciento uno 00/100 Bolivianos)** al 31 de agosto de 2024 ha ejecutado **Bs12:864.381,55 (Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y uno 55/100 Bolivianos)** que representa el **23,48%**.

La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de agosto de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA (Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	Administración Central	24.558.502,00	7.270.489,62	29,60%
02	Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	24.723.748,00	2.651.465,29	10,72%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	1.271.283,30	51,75%
04	Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	1.671.143,34	54,97%
<b>TOTALES</b>		<b>54.779.101,00</b>	<b>12.864.381,55</b>	<b>23,48%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 29,60%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 10,72%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas



Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 51,75% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 54,97%.

### 2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de agosto de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	42.608.820,00	12.319.588,08	28,91%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	-	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	544793,47	26,31%
<b>TOTALES</b>		<b>54.779.101,00</b>	<b>12.864.381,55</b>	<b>23,48%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 28,91%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 26,31% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.



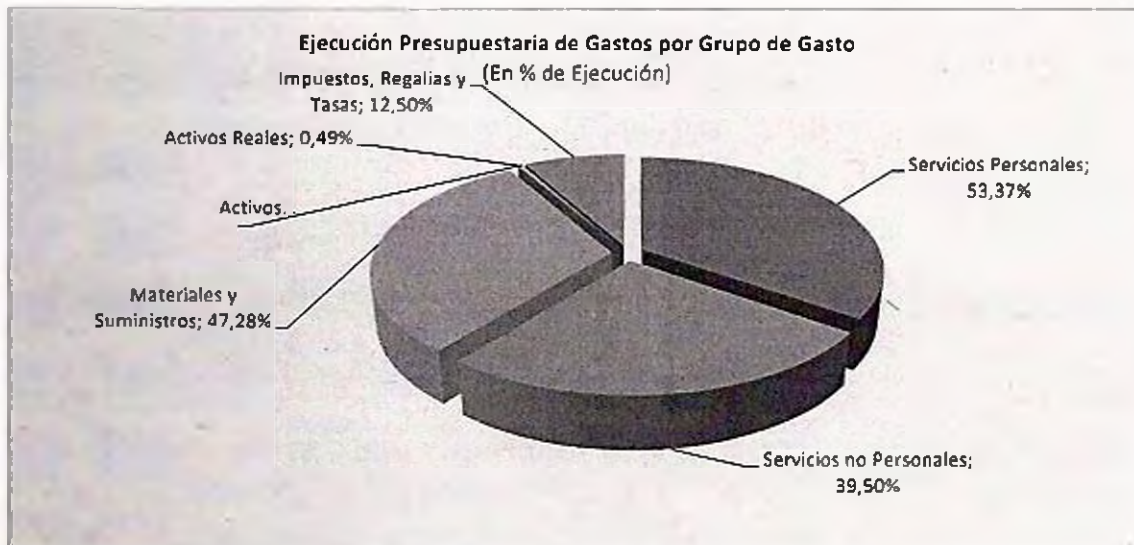
#### 2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de agosto de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	18.742.761,00	0,00	18.742.761,00	10.003.027,11	53,37%
20000	Servicios no Personales	5.506.380,00	-11.654,64	5.494.725,36	2.170.591,34	39,50%
30000	Materiales y Suministros	1.238.100,00	11.654,64	1.249.754,64	590.913,00	47,28%
40000	Activos Reales	265.036,00	0,00	265.036,00	98.414,10	0,49%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	19.665.334,00	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	0,00	11.490,00	1.436,00	12,50%
<b>TOTALES</b>		<b>35.113.767,00</b>	<b>19.665.334,00</b>	<b>54.779.101,00</b>	<b>12.864.381,55</b>	<b>23,48%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 53,37%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 39,50%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 47,28%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos tiene una ejecucion de 0,49%, el grupo 5000 Activos Financieros no tienen ejecución presupuestaria y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 12,50%.



**2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.**

**a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.**

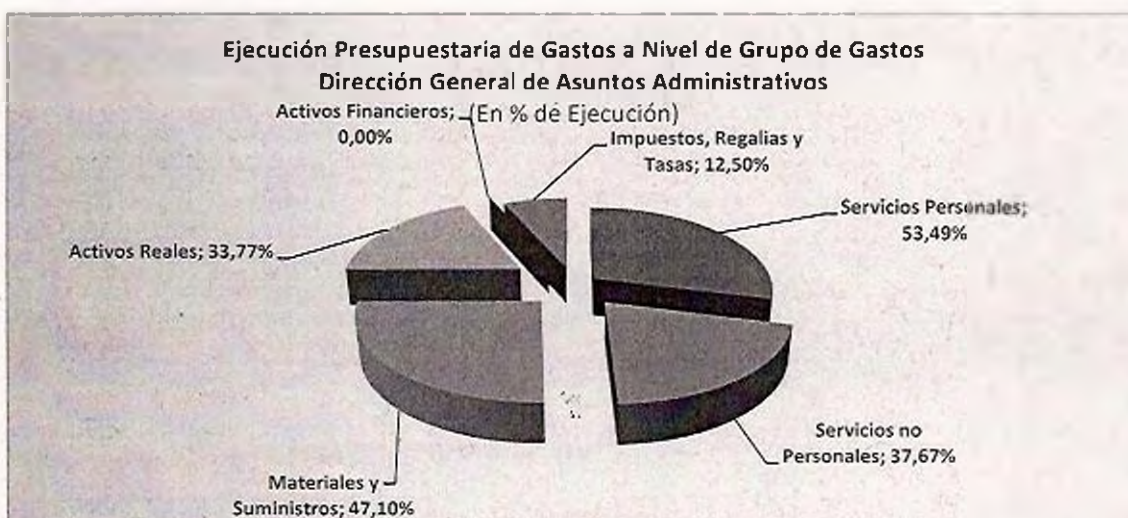
La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.558.502,00** (Veinticuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos dos 00/100 Bolivianos) de los cuales se ejecutó **Bs7.270.489,62** (siete millones doscientos setenta mil cuatrocientos ochenta y nueve 62/100 Bolivianos) representando el **29,60%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de agosto de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.227.354,00	4.935.492,39	53,49%
20000	Servicios no Personales	4.778.837,36	1.799.981,49	37,67%
30000	Materiales y Suministros	986.294,64	464.515,64	47,10%
40000	Activos Reales	204.526,00	69.064,10	33,77%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	1.436,00	12,50%
<b>TOTALES</b>		<b>24.558.502,00</b>	<b>7.270.489,62</b>	<b>29,60%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM**

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM tiene un presupuesto vigente de **24.723.748,00** (Veinticuatro millones setecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó **Bs2.651.465,29** (Dos millones seiscientos cincuenta y uno mil cuatrocientos sesenta y cinco 29/100 Bolivianos), representando el **10,72%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de agosto de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO\***  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.678.231,00	2.473.126,11	52,86%
20000	Servicios no Personales	248.293,00	118.997,00	47,93%
30000	Materiales y Suministros	122.890,00	59.342,18	48,29%
40000	Activos Reales	9.000,00	-	0,00%
50000	Activos Financieros	19.665.334,00	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>24.723.748,00</b>	<b>2.651.465,29</b>	<b>10,72%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**c) Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM**

El Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs2.456.485,00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos)**, de los cuales se ejecutó **Bs1.271.283,30 (Un millón doscientos setenta y un mil doscientos ochenta y tres 30/100 Bolivianos)**, representando el **51,75%**

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de agosto de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO**  
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.197.672,00	1.150.082,57	52,33%
20000	Servicios no Personales	167.813,00	71.426,50	42,56%
30000	Materiales y Suministros	64.000,00	30.674,23	47,93%
40000	Activos Reales	27.000,00	19.100,00	70,74%
<b>TOTALES</b>		<b>2.456.485,00</b>	<b>1.271.283,30</b>	<b>51,75%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de **Bs54.779.101.- (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Un 00/100 Bolivianos)** y al 31 de agosto de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de **Bs12.864.381,55 (Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y uno 55/100 Bolivianos)**, equivalente al **23,48%** respecto al presupuesto vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

LP/58A/19A  
Cc: Arch

  
Lic. Sandra M. C. Domínguez  
JEFE UNIDAD FINANCIERA - UF  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



**ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
FUENTE ENTIDAD

Documentos: APROBADOS (Resinción Entidad : 76 )  
Desde: Fecha: 01/01/2024 FTE: 10  
Hasta: Fecha: 31/08/2024 FTE: 42

Entidad	Descripción Entidad	Financiamiento	Mod. Aprobado	Presup. Vig.	Preventivo	Compras	Devengado	Porcen	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar	
FTE	10	Tesoro General de la Nación										
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	22.943.486,00	19.865.334,00	42.605.820,00	13.247.352,45	12.319.588,08	12.319.588,08	28,91	30.286.231,92	12.054.632,78	264.955,36	
<b>Total FTE</b>	<b>10 Tesoro General de la</b>	<b>22.943.486,00</b>	<b>19.865.334,00</b>	<b>42.605.820,00</b>	<b>13.247.352,45</b>	<b>12.319.588,08</b>	<b>12.319.588,08</b>	<b>28,91</b>	<b>30.286.231,92</b>	<b>12.054.632,78</b>	<b>264.955,36</b>	
FTE	11	T.G.N. Otros Ingresos										
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00	
<b>Total FTE</b>	<b>11 T.G.N. Otros Ingresos</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
FTE	42	Transferencias de Recursos Específicos										
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	755.241,30	544.793,47	544.793,47	96,31	1.525.487,53	433.794,38	110.909,09	
<b>Total FTE</b>	<b>42 Transferencias de</b>	<b>2.070.281,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.070.281,00</b>	<b>755.241,30</b>	<b>544.793,47</b>	<b>544.793,47</b>	<b>26,81</b>	<b>1.525.487,53</b>	<b>433.794,38</b>	<b>110.909,09</b>	